

Movilidad de estudiantes

- **Importe base para la movilidad de larga duración para estudios y para prácticas de estudiantes hacia Estados miembros de la UE, terceros países asociados al programa y terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14, excepto estudiantes de regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar**

	País de destino	Importe mensual en EUR
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia Terceros países no asociados al programa de la región 14	310
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal Terceros países no asociados de la región 13	260
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	210

Estos importes estipulados por la Agencia Nacional están **fijados** por la duración completa del proyecto de movilidad.

- **Importe base para la movilidad de larga duración para estudios y para prácticas de estudiantes de regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar**

Movilidad desde	Hacia	Importe
Regiones ultraperiféricas y Territorios de Ultramar	Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa, y terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14	700 EUR al mes

- **Importe base para la movilidad de larga duración para estudios y para prácticas de estudiantes desde y hacia terceros países no asociados al programa de las regiones 1 a 12, incluyendo estudiantes de regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar**

Movilidad desde	Hacia	Importe
Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa	Terceros países no asociados al programa de las regiones 1-12	700 EUR al mes
Terceros países no asociados al programa de las regiones 1-12	Grupo 1 de Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa	900 EUR al mes
	Grupo 2 de Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa	850 EUR al mes
	Grupo 3 de Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa	800 EUR al mes

La ayuda adicional para estudiantes y recién titulados con menos oportunidades se aplicará en este caso.

La ayuda adicional para prácticas se aplicará solo en los casos de movilidades a terceros países no asociados al programa de las regiones 13 and 14.

Los Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa incluyen regiones ultraperiféricas y países y territorios de ultramar.

- **[Solo para KA131] Movilidad de larga duración de estudiantes para prácticas** hacia Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa, y terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: ayuda adicional al importe base de apoyo individual de **150 EUR/mes**. Los estudiantes y recién titulados con menos oportunidades que realicen prácticas tienen derecho a percibir la ayuda adicional correspondiente a los estudiantes y recién titulados con menos oportunidades y la ayuda adicional de prácticas.
- **Movilidad de larga duración de estudiantes y recién titulados con menos oportunidades:** ayuda adicional al importe base de apoyo individual de **250 EUR al mes**.
Los estudiantes y recién titulados que realicen movilidades físicas de corta duración a cualquier país recibirán un importe base de **70 EUR al día** hasta el día 14º de la actividad, y **50 EUR al día** desde el día 15º hasta el día 30º de actividad.
- **Los estudiantes y recién titulados con menos oportunidades que realicen movilidades físicas de corta duración** recibirán una ayuda adicional al importe base de apoyo individual de **100 EUR** por un periodo de actividad en una movilidad física de 5-14 días y **150 EUR** por un periodo de 15-30 días. En este caso no se aplicará la ayuda adicional para prácticas.
- **Días de viaje financiados:**
 - Los estudiantes y recién titulados que participen en una movilidad de corta duración podrán recibir hasta dos días de viaje de apoyo individual adicional.
 - En caso de desplazamiento ecológico en un medio de transporte sostenible, los estudiantes y recién titulados que realicen una movilidad de larga o de corta duración podrán recibir hasta 4 días de viaje de apoyo individual adicional.